ICANH	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-03-FO-06
		VERSIÓN:	03
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL - PERSONA JURÍDICA	FECHA:	12/10/2023

FECHA DE EXPEDICIÓN

MES	AÑO
JUNIO	2024

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	
INTERED COLOMBIA S.A.S	NIT	901.229.730-1

No. Contrato	Suscrito en la vigencia	No. Operación
394	2023	N/A

TIPO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO

FECHA DE ACTA DE INICIO: DD/MM/AAAA 30/8/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: DD/MM/AAAA 30/4/2024

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRAR EL SERVICIO INTERNET DEDICADO TERRESTRE Y SOPORTE TÉCNICO RESPECTIVO PARA EL PARQUE ARQUEOLÓGICO TIERRADENTRO

PERIODO DEL INFORME: **DESDE:** DD/MM/AAAA 1/4/2024 **HASTA:** DD/MM/AAAA 30/4/2024 **INFORME** 9 DE 9

¿Para el periodo del informe aplica alguna novedad? NO Cual?

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: N/A
DEPENDENCIA: N/A

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N/A
IDENTIFICACIÓN: **NUMERO:** N/A

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO FACTURADO	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información)
1	Suministrar e instalar a todo costo en el Parque Arqueológico Tierradentro (Cauca), un canal de banda ancha de internet dedicado terrestre, como mínimo de 50 MB (velocidad de descarga) y 50 MB (velocidad de subida), incluyendo módem, switch, bleado, accespoint, etc, teniendo en cuenta la compatibilidad tecnológica que exige la actualidad, así como implementar todas adecuaciones físicas o civiles, que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del canal de internet en el parque. Para ello deberá proveer, instalar, configurar y poner en funcionamiento todos los equipos y conexiones que se requieran para prestar el servicio de internet, garantizando lo requerido para el normal funcionamiento de la conexión de internet en el parque arqueológico. Su instalación y ajustes deben ser coordinadas con el administrador del parque y deberá realizarse en máximo una (01) semana posterior al inicio del presente contrato.	1. Esta actividad se desarrollo en la etapa de instalacion inicial.	No aplica ,ya quedo sustentado en el primer informe Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
2	Entregar un informe con la implementación realizada, registro fotográfico, claves, equipos etc, ocho (08) días calendario posteriores al inicio del contrato	1. Esta actividad se desarrollo en la etapa de instalacion inicial.	No aplica, ya quedo sustentado en el primer informe Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
3	Entregar al inicio del contrato los contactos telefónicos del personal técnico que se encargará del soporte técnico o una línea de contacto que recibirá las notificaciones de soporte cuando se requiera	1. Esta actividad se soporta en el informe mensual abril bajo titulo : informacion de contacto. Para el mes de abril se mantiene el mismo canal de contacto.	1. Esto aparece en el informe mensual abril. Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
4	Comprobar la navegación a páginas nacionales e internacionales, y realizar un test de velocidad, que deberá quedar consignada en un acta de recibo a satisfacción por parte del administrador del parque.	1. Esta actividad se desarrollo en la etapa de instalacion inicial.	No aplica ,ya quedo sustentado en el primer informe. Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
5	Disponer de un sistema que restrinja la navegación en las páginas o portales que el ICANH indique (portales de música, de videos, apuestas, juegos, contenido para adultos de contenido malicioso, entre otros).	1. Esta actividad se desarrollo en la etapa de instalacion inicial.	No aplica, ya quedo sustentado en el primer informe Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
6	Implementar una red para permitir la conexión segura WiFi para equipos móviles (portátiles, celulares, etc), para el parque arqueológico.	1. Esta actividad se desarrollo en la etapa de instalacion inicial.	No aplica ,ya quedo sustentado en el primer informe Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
7	Garantizar la conexión abierta para visitantes, que no ocupe más del 20% de la capacidad total asignada a cada parque para equipos móviles (portátiles, celulares, etc), para el parque arqueológico	1. Esta actividad se soporte en informe mensual bajo titulo :red abierta.	1. Esto aparece en el informe mensual abril. Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
8	Proveer al administrador del parque, una contraseña de acceso que permita el ingreso a la red inalámbrica.	1. Esta actividad se soporte en el informe mensual bajo titulo :red wifi , clave actual abril.	1. Esto aparece en el informe mensual abril. Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
9	Realizar mantenimiento preventivo necesario que permita detectar y solucionar posibles problemas antes que se afecte el funcionamiento de la red de internet durante la duración de ejecución de contrato al parque arqueológico Tierradentro, de acuerdo con lo establecido en al "ANEXO 1. FICHA TÉCNICA", el cual deberá coordinarse e informarse por escrito en forma oportuna y con antelación de por lo menos cinco (5) días a la administración de cada parque y al área de tecnología del ICANH.	1. Esta actividad se soporta en el informe mensual abril bajo titulo : mantenimiento preventivo. Para el mes de abril no se programa actvidad para esta obligacion.	1. Esto aparece en el informe mensual abril. Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
10	Realizar mantenimiento correctivo con acciones orientadas al volver a restituir el buen funcionamiento de un equipo o la red completa, después de que ha fallado. Restaurar o reemplazar los componentes o instalaciones cuando se ha identificado un daño o defecto en el funcionamiento de la red. Este mantenimiento correctivo se realizará de acuerdo a lo establecido en al "ANEXO 1. FICHA TÉCNICA". Cuando se presente, se deberá coordinar e informar por escrito en forma oportuna de acuerdo a los tiempos de respuesta establecidos por la entidad en el anexo citado.	1. Esta actividad se soporta en el informe mensual abril bajo titulo : mantenimiento correctivo. Para el mes de abril no se programa actvidad para esta obligacion.	1. Esto aparece en el informe mensual abril. Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
11	Garantizar el funcionamiento del PUNTO ADMINISTRATIVO, para prestación de soporte técnico o validación de la red de los servicios prestados.	1. Esta actividad se soporta en el informe mensual abril bajo titulo : 1. disponibilidad del servicio. Para el mes de abril se refleja la correcta prestancion del servicio deun 100%.	1. Esto aparece en el informe mensual abril. Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
12	Garantizar el soporte técnico en sitio, el soporte remoto y telefónico en los tiempos y condiciones establecidos en el "ANEXO 1. FICHA TÉCNICA".	1. Esta actividad se soporta en el informe mensual abril bajo titulo : Relacion PQRS del mes de abril. Para el mes de abril se adjunta el informe donde no se evidencia PQRS.	1. Esto aparece en el informe mensual abril. Se encuentra cargado en la plataforma de SECOPII.
13	Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato, y aquellas que el Supervisor del Contrato requiera.	1. No se realiza actividad dentro del mes indicado	1. No se realiza actividad dentro del mes indicado.

* Incluir las filas que se requieran

PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	100%

III. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El(La) Supervisor(a) certifica que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas.

IV. OBSERVACIONES

V. FIRMAS

Firma Contratista y/o representante legal	Firma Apoyo a la Supervision	Firma Supervisor (a)*
NOMBRE: INTERED COLOMBIA S.A.S NIT 901.229.730-1	Nombre:	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES SECRETARÍA GENERAL
	Firma Interventor	Firma Supervisor (a)*
	N/A 0 N/A	N/A N/A

*El presente documento se entenderá suscrito por el (la) contratista con el correspondiente cargue del mismo y sus correspondientes soportes en la plataforma SECOP II y con la firma digital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados en la plataforma SECOP I; así mismo, se entenderá suscrito por el(la) supervisor(a) con la respectiva aprobación de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y con la firma digital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados bajo la plataforma SECOPI.
En los casos de proveedores de grandes superficies se entenderá aprobado con la presentacion de la factura electronica y firma del supervisor.
Este Informe se deberá cargar en la plataforma SECOP II en archivo PDF.